REUNION DE COMISION
ALCOHOLES –
LUNES 30 DE DICIEMBRE DE 2024

INICIO: 10:30 **TERMINO:** 11:00

CONCEJALES PRESENTES: Soledad Sid Corvalán Pte.
Rolando Rebolledo
Angélica Antocán
Lorena Rojas
Gonzalo Torres
Raquel Goni
Carlos Andrews
Federico Koch

FUNCIONARIOS PRESENTES: David Vega
Carlos Hernández

Se completando el reparo 220 incendio que son 8 patentes que no presentan papeles de renovar

de los 11 reconocidos en el mundo 21%, por cada conversión 2 de cada 10 pacientes de 24.

MEMORANDUM Nº 220 / 2024

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR JURÍDICO.

FECHA : 30 de Diciembre de 2024.-

Por el presente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13° de la Ordenanza Municipal sobre Patentes de Alcoholes, aprobada mediante Decreto Exento N° E-2203/2013 de fecha 24 de octubre de 2013, y su texto refundido, ordenado mediante Decreto Exento N° 2558/2020 de fecha 3 de diciembre de 2020, artículo 65, letra O, de la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, normas pertinentes de la Ley 19.925, con el fin de que en el ámbito de sus atribuciones, se pronuncien respecto de las consideraciones objetivas y subjetivas, de acuerdo a sus competencias, para la renovación de las patentes de alcoholes vigentes en este Municipio al primer semestre de 2025, se informa lo siguiente:

1.- Al segundo semestre de 2024, se encontrarían vigentes 274 patentes de alcoholes.

2.- Con el fin de dar cumplimiento a las normas indicadas, se elaboró un informativo, el cual fue entregado a todos los contribuyentes que cuentan con patentes de alcoholes vigentes al segundo semestre de 2024, en el cual se les solicitó todos y cada uno de los antecedentes que debían acompañar al proceso de renovación de sus patentes, según la calidad de contribuyente de que se trate.

3.- Del total de contribuyentes que tenían sus patentes vigentes al segundo semestre de 2024, cuyo listado se acompaña, respecto de 8 roles los titulares no presentaron documentación para la renovación de las patentes de alcoholes, a la fecha de elaboración de este informe, según el siguiente detalle:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	LETRA	GIRO
40158	013886493-6	ROXANA ANDREA HERRERA ESPINOZA	F. VERGARA 154	C 1	RESTAURANTES, DIURNOS O NOCTURNOS
40185	013886493-6	ROXANA ANDREA HERRERA ESPINOZA	F. VERGARA 154	C 1	RESTAURANTES, DIURNOS O NOCTURNOS
40549	077026146-5	INMOBILIARIA E INVERSIONES HAI SPA	AVENIDA CHAMISERO 9790 LOTE A 8 LOCAL	C 1	RESTAURANTES, DIURNOS O NOCTURNOS
40550	077026146-5	INMOBILIARIA E INVERSIONES HAI SPA	AVENIDA CHAMISERO 9790 LOCAL A 8 LOCAL	C 1	RESTAURANTES, DIURNOS O NOCTURNOS
40559	077367656-9	LA COCINA MAGICA S.P.A.	EL CASTILLITO PARCELA 1-B LOCAL 7	C 1	RESTAURANTES, DIURNOS O NOCTURNOS
40560	077367656-9	LA COCINA MAGICA S.P.A.	EL CASTILLITO PARCELA 1-B LOCAL 7	C 1	RESTAURANTES, DIURNOS O NOCTURNOS
40477	077098001-1	GASTRONOMICA CLAUDIO ANTONIO BUSTOS HERRERA E.I.R.L	INTERIOR DE LA PARCELACION 15 DE MAYO PARC. 2	C 1	RESTAURANTES, DIURNOS O NOCTURNOS
40478	077098001-1	GASTRONOMICA CLAUDIO ANTONIO BUSTOS HERRERA E.I.R.L	INTERIOR DE LA PARCELACION 15 DE MAYO PARC. 2	C 1	RESTAURANTES, DIURNOS O NOCTURNOS

4.- Mediante Oficio N° 138 de fecha 9 de Diciembre de 2024, enviado a la Octava Comisaría de Colina, la cual se solicita Informe Delictual y cantidad de infracciones cursadas del sector, con jurisdicción de dicha Unidad Policial, **podemos informar que a la fecha de la emisión de este informe no tenemos respuesta de lo solicitado.**

5.- Con fecha, 9 de Diciembre de 2024, se ofició a todas y cada una de las Juntas de vecinos de la comuna, para que se pronunciaran respecto de los locales que cuentan con patentes de alcoholes en su jurisdicción. A la fecha sólo contestaron los ordinarios enviados las siguientes Juntas de Vecinos, quienes se pronunciaron en forma favorable, respecto de la renovación de las patentes de alcoholes existentes en su jurisdicción:

a.- Junta de Vecinos Victor Hugo Oliveraa (Población II)
b.- Junta de Vecinos Araucarias de Colina etapa 1 y 2
c.- Junta de Vecinos Villa Cordillera
e.- Junta de Vecinos Santa Luisa
f .- Junta de Vecinos Villa Arturo Pratt

6.- Mediante Oficio N° 3644/2024, de fecha 23 de Diciembre de 2024, el Juzgado de Policía local de Colina, informó respecto de todos los partes ingresados por infracción a la Ley de Alcoholes, siendo estas 36 causas.

Al segundo semestre de 2024, se encuentran vigentes 274 patentes de alcoholes, de las cuales, respecto de 8 roles, no se acompañaron los antecedentes requeridos para su renovación.

En atención a lo expuesto, y a las condiciones objetivas, a tomar en consideración al momento de proceder a la renovación de patentes de alcoholes, sólo estarían en condiciones de ser renovadas en forma inmediata 266 patentes de alcoholes, para el primer semestre de 2025, si así lo estiman pertinente.

Ocho roles de patentes de alcoholes, si lo estiman pertinente, debiesen no ser renovados por no presentación de antecedentes por sus titulares.

Se acompañan copia de los antecedentes de que se hace referencia, en el cuerpo de este memorandum.

Es cuanto podemos informar.

Saludan, atentamente.

MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS

DAVID VEGA BECERRA
DIRECTOR
DIRECCIÓN JURÍDICA

MNQ/CHC/chc
Distribución
Concejo
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas.
Archivo.